

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

RAWSON, 07 de Agosto de 2012-

Ref.: Expte. Nro. 31.661/12, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 03/12-IPA-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia por las cuales el Instituto Provincial del Agua tramita la regulación en canales de riego canal principal norte, canal secundario III norte de la localidad de Gaiman, y demás especificaciones técnicas, en base a un presupuesto oficial de \$1.928.047,06, fundando la modalidad de licitación pública (cfr. Res. 49/12 SIPySP, Ley Prov. I Nro.11, art. 7°, y decreto reglamentario).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 688/9 me remito y adhiero, y agrego que obra a fs. 690 la nota de elevación, y entre fs. 689 y 690, sin foliar, luce el proyecto de resolución de adjudicación.-

De modo que se ha dado cumplimiento a las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Es mi opinión legal.

DICTAMEN Nro. 72/12.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**